EDESAL

INFORME 2012-2013

"COMUNICACIÓN SOBRE EL PROGRESO"

Red Pacto Mundial Argentina

Estimados:

En este nuevo espacio de ***Comunicación para el Progreso (COPS)****, la* **Empresa Distribuidora de Energía San Luis** ***(EDESAL)*** *comparte con ustedes la gestión llevada adelante en el período 2012-2013 a partir de los pilares de la responsabilidad social.*

Desde el interior del país, más precisamente desde la provincia de San Luis, cuando adherimos al compromiso de firmantes del ***Pacto Global*** *hemos asumido un rol activo en la difusión externa e interna de los postulados del Pacto.*

Desde aquel día de noviembre de 2011 en que asumimos como miembros de la ***Mesa Directiva del Pacto Global*** *hasta fines de noviembre de 2013 en que concluyó nuestra gestión en el cuerpo de conducción, hemos intensificado nuestras acciones no sólo en el interior de la compañía sino también el ámbito de la provincia de San Luis.*

En el 2012, promovimos la realización por primera vez en el país del Workshop sobre Derechos Humanos ***"De la reflexión a la acción"*** *en la localidad de Potrero de los Funes de la nuestra provincia. Con el apoyo de instituciones y empresas logramos que en la agenda de discusión pública este tema incluyera pluralidad de voces y espacios. El Senado provincial y la Cámara de Diputados avalaron la iniciativa y declararon de interés la misma.*

En este período, ***EDESAL*** *impulsó en el ámbito de la provincia de San Luis una campaña publicitaria institucional en los medios de comunicación de la provincia sobre los alcances y principios del Pacto Global. Esta iniciativa buscó la difusión sobre los aspectos inherentes a los postulados del Pacto y las buenas prácticas empresariales. Todo ello, tendiente a lograr que otras empresas e instituciones locales adhirieran a la iniciativa lo cual dio sus frutos cuando tres organizaciones suscribieron su compromiso al Pacto Global.*

Desde sus orígenes, ***EDESAL*** *trabaja realiza diversas acciones que reflejan su compromiso con el desarrollo sustentable y los* ***10 Principios del Pacto Global****. En año 2012, tomamos como propia la Declaración del Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos de Naciones Unidas e impulsamos un plan de obras e inversiones que mantuvimos hasta el año 2013. A partir de esta iniciativa otras instituciones públicas adhirieron a esta declaración.*

En el año 2013, promovimos y recibimos en la provincia a la conducción de la ***Mesa Directiva del Pacto Global****, hecho sumamente destacado que valió también el reconocimiento de las autoridades del gobierno provincial. Hemos procurado, en este período 2012- 2013, que los* **10 Principios del Pacto Global** *sean conocidos en nuestro territorio provincial al igual que la gestión del Pacto Global en la Argentina. Sin dudas seguiremos trabajando para que nuevas empresas e instituciones locales, participen de esta iniciativa para el I beneficio conjunto de nuestra sociedad sanluiseña.*

El objetivo de este documento es informar a la comunidad cómo desde ***EDESAL*** *desarrollamos nuestra actividad a través de una política socialmente responsable. Sabemos que nuestras acciones hablan de nosotros. Sabemos que aún nos queda mucho por hacer, pero también estamos convencidos de la importancia de mantener lo que hemos logrado realizar hasta el presente.*

Gustavo Avendaño
Gerente General
EDESAL

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SAN LUIS S.A. (EDESAL)

La **Empresa Distribuidora de Electricidad de San Luis – EDESAL** - actualmente brinda energía eléctrica aproximadamente a **431.588 habitantes** lo que representa el 1,08% de la Argentina, distribuidos en los 76.748 km² que comprenden el territorio provincial.

EDESAL tiene como misión distribuir el servicio de energía eléctrica en todo el territorio de la provincia y se encuentra sometida a jurisdicción provincial en los términos de la Ley Provincial.

EDESAL es la concesionaria del Servicio de Distribución y Subtransporte de Energía Eléctrica en todo el territorio de la Provincia de San Luis. La actividad está sujeta al cumplimiento de la legislación marco en el ámbito nacional, establecida por la Ley 24.065 y sus decretos reglamentarios y modificatorios.

El vínculo formal y legal entre el **Gobierno de la Provincia de San Luis** y **EDESAL** es el Contrato de Concesión, siendo la Autoridad de Aplicación la Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica (CRPEE). El Contrato de Concesión tiene una duración de 95 años pudiendo, bajo ciertas condiciones, ser prorrogado por 10 años más.

EDESAL trabaja para hacer propios los valores del grupo empresario del que forma parte, realizando diversas actividades y acciones que reflejen su compromiso con el desarrollo sustentable. En año 2012, tomó como propia la **Declaración del Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos** e impulsó un plan de obras e inversiones que mantuvo durante el año 2013.

A partir de la firma del **Pacto Global** en el año 2004, la compañía comenzó no sólo a consolidar sus prácticas de gestión basadas en los **10 Principios** sino, también, a incorporar y a mejorar procesos, con detalle y precisión, que tienden a promover el concepto de la sustentabilidad en todas sus dimensiones.

Por ello, las gerencias de la compañía están abocadas a promover los **Principios del Pacto** mediante la implementación de políticas y prácticas destinadas al cumplimiento del compromiso firmado.

Asimismo, **EDESAL** estuvo comprometida con su rol activo como miembro de la Mesa Directiva de la Red Argentina de Pacto Global (2011- 2013) en la gestión en el órgano de conducción nacional. En este período **EDESAL** impulsó en el ámbito de la provincia de San Luis una campaña publicitaria institucional en cuarenta radios provinciales, durante dos meses, sobre los alcances y principios del **Pacto Global**. Esta iniciativa buscó la difusión sobre los aspectos inherentes a los postulados del Pacto y las buenas prácticas empresariales. Por lo que también publicitó en el único medio gráfico de tirada provincial este contenido. Todo ello, tendiente a lograr que otras empresas e instituciones locales se sumaran a la iniciativa lo cual se evidenció con la firma de tres organizaciones: una universidad, una ONG y una empresa de salud.

INGRESO DE ENERGIA

Durante el año 2013 la energía que ingresó al sistema provincial fue de 1.594,7 GWH, lo cual representa un aumento de 2,7 % con respecto al año 2012, habiendo tenido un pico máximo de demanda el 22 julio de 2013, con un registro de 284 MW.

La evolución de la energía ingresada y entregada en GWh ,en los últimos seis años, en la provincia de San Luis puede observarse en la tabla siguiente:

AÑO	ENERGÍA INGRESADA GWH	ENERGÍA ENTREGADA GWH	PÉRDIDAS GWH	PÉRDIDAS %
2008	1.321,3	1.181,0	140,2	10,6%
2009	1.317,1	1.168,0	149,2	11,3%
2010	1.432,5	1.271,2	161,4	11,3%
2011	1.508,9	1.338,5	170,4	11,3%
2012	1.552,7	1.378,4	174,3	11,2%
2013	1.594,7	1.418,5	176,2	11,0%

CANTIDAD DE CLIENTES

Al final del año 2013, **EDESAL** alcanzó los 157.789 clientes lo cual significa un crecimiento del 4,3% respecto del año 2012. En tanto, la venta de energía a clientes propios fue de 1021,0 GWh, lo que indica un crecimiento del 6,5 % respecto del año anterior y la energía entregada por peaje disminuyó 5,2 % al alcanzar los 397,5 GWh.

Los incrementos en el número de clientes respecto del año 2012 fueron:

Residenciales	4,1 %
Comerciales	5,2 %
Alumbrado Público	3,8 %
Grandes Clientes	4,3 %

Clientes 2013

Residenciales	134.315
Comerciales	19.900
Alumbrado Público	1.601
Grandes Clientes	1.862
Grandes Usuarios	111
Total	157.789

Nota: Grandes Usuarios son aquellos suministros a los que se brinda servicio de peaje.

Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos a nivel internacional.

Principio 2: Las empresas deben asegurarse no ser cómplices de abusos a los derechos humanos.

El Apoyo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos por parte de **EDESAL** queda plasmado en sus **PRINCIPIOS Y POLITICAS DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE** y particularmente su compromiso con el **Principio N° 1 del Pacto Global.**

EDESAL, a través de su propia **Declaración de Principios**, asume públicamente el compromiso de adoptar como principio rector de su actividad, el respeto de los siguientes valores que considera fundamentales para su organización:

- La vida y la integridad física de todas las personas.
- La salud ocupacional de todos los empleados propios y contratados.
- El medio ambiente del que forma parte como Empresa.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

El **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional** de **EDESAL** está destinado a preservar la salud psicofísica de los trabajadores mediante una serie de acciones que se retroalimentan con la participación activa del personal.

El **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional** consiste en determinar para cada puesto de trabajo: los conocimientos, equipos de trabajo y protección personal necesarios, instruir al personal en base a esas necesidades, proveer el equipamiento adecuado. Además establecer los mecanismos para habilitar a cada uno de los integrantes de la Empresa para su puesto de trabajo como así también realizar auditorías durante el desarrollo de las tareas con la finalidad de detectar las oportunidades de mejoras y corregir los desvíos.

Asimismo, estas actividades de capacitación fueron extensivas a la comunidad de la provincia de San Luis a través de charlas sobre el tema **"Riesgo Eléctrico"**.

RESULTADOS

El programa de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional implementado por la Empresa ha permitido finalizar los años 2012 y 2013 con índices de accidentabilidad sustancialmente inferiores a los correspondientes a la media para empresas de distribución de energía eléctrica del país. La Superintendencia de Riesgos del Trabajo de la Nación para el año 2012 sólo difundió el índice de incidencia y el mismo fue de 54,3 para las empresas de Distribución de Energía Eléctrica. El índice correspondiente a 2013 todavía no ha sido publicado.

Los índices de accidentabilidad, en los años 2012-2013, registrados en la Empresa fueron los siguientes:

AÑO	ÍNDICE FRECUENCIA	ÍNDICE INCIDENCIA	ÍNDICE GRAVEDAD
2012	18,97	42,21	0,8
2013	23,92	52,42	0,91

RIESGO ELÉCTRICO

En el mes de noviembre de 2012 en la ciudad de Villa Mercedes, personal de la EDESAL desarrolló una capacitación sobre el tema **"Riesgo Eléctrico"** en el marco del 11° Encuentro Nacional de Brigadas Industriales impulsado por la Asociación de Brigadistas de Seguridad Industrial de Villa Mercedes (ACSIM). De este encuentro participaron más de 150 personas de la ciudad de Villa Mercedes y alrededores.

Campañas de prevención

Como parte del Programa Anual de Actividades de Capacitación destinadas al personal, se cumplimentó el cronograma de cursos sobre Riesgo Eléctrico, Distancias de Seguridad, Cinco Reglas de Oro, Trabajos en Altura, Uso de Elementos de Protección, Personal Principios y Políticas de SSOyMA y Protección contra Incendios, realizándose simulacros de incendio y evacuación en distintas instalaciones de **EDESAL**.

En el año 2012, dentro de este programa se capacitaron 189 personas sobre los temas de Principios y Políticas de SSOyMA mediante 19 reuniones tendientes a fortalecer la cultura de trabajo seguro. Mientras que en el año 2013, fueron capacitados 23 trabajadores en seis reuniones. También recibieron esta capacitación los tres operarios ingresantes en 2012 y los cinco que ingresaron en 2013.

Como parte de los Programas Anuales de Actividades de Capacitación destinadas a todo el personal propio y de empresas contratistas, la Empresa desarrollo cursos sobre Protección contra Incendios y promovió la práctica de extinción de fuego.

Durante el año 2012, 20 trabajadores participaron del simulacro de incendio en la Estación Transformadora de la ciudad de San Luis. Mientras que durante 2013, 79 trabajadores intervinieron de los 9 simulacros de incendios realizados en distintos sectores y locaciones de la empresa en la provincia: las estaciones transformadoras de La Toma y Villa Mercedes Sur, en las oficinas comerciales de Fortuna, Naschel, Tilisarao, Quines, San Franscisco y de la Ex Central Térmica San Luis.

Derechos Humanos "De la reflexión a la acción"

En tanto, la **Empresa Distribuidora de Energía Eléctrica** (**EDESAL**) como miembro de la Mesa Directiva de la Red junto a la Red Argentina de Pacto Global promovió en la provincia de San Luis un encuentro de gerentes de empresas y responsables de recursos humanos tendiente a reflexionar sobre el desarrollo de una gestión del cambio organizacional en materia de Derechos Humanos.

Esta iniciativa Workshop sobre Derechos Humanos **"De la reflexión a la acción"** se realizó por primera vez en el país en 2012 y fue impulsada por **EDESAL** y contó el apoyo del Ministerio de Transporte, Industria y Comercio, Cementos Avellaneda, Rovella Carranza y OSDE.

La jornada fue declarada de interés legislativo por la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores de la Provincia. Este taller abordó estas líneas de pensamiento contemporáneo y estuvo a cargo de Flavio Fuertes de Punto Focal del Pacto Global y Nicolás Liarte-Vejrup, director académico del ICDA de la Universidad Católica de Córdoba.

Impacto: De esta jornada del año 2012, participaron 20 representantes de empresas de distintos puntos de la provincia de San Luis. **EDESAL** difundió una serie de spots publicitarios institucionales sobre los derechos humanos durante una semana, en las 40 principales radios de la provincia y en los principales programas periodísticos matutinos. Según estimaciones de estudios sobre audiencias realizado por la Universidad Nacional de San Luis, el 50% de la población económica activa de la provincia escucha al menos uno de estos programas mientras sale de su casa al trabajo, o en su lugar de trabajo.

Workshop sobre Derechos Humanos
"De la reflexión a la acción"

Protección de Datos Personales

La Ley N° 25.326 tiene como objetivo proteger los datos de las personas asentados en archivos, registros, bancos de datos u otros mecanismos técnicos del tratamiento de datos, sean estos públicos o privados, otorgando protección a los ciudadanos sobre su derecho al honor y a la intimidad, facilitando el control de su información personal mediante el acceso a sus datos personales contenidos en los distintos Bancos de Datos, de conformidad con lo establecido en el artículo N° 43, párrafo tercero de la Constitución Nacional.

EDESAL como activo defensor de la protección de los derechos al honor y a la intimidad y a la información personal, inscribió sus bases de datos en el Registro Nacional de Bases de Datos obrante en la Dirección Nacional de Bases de Datos, organismo dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 25326 y su Decreto Reglamentario N° 1558/01.

Ante lo dispuesto por la Resolución N° 11/2006 de la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, las Gerencias de Tecnología Informática y Comunicaciones emitieron en forma conjunta el Documento de Seguridad requerido por tal disposición.

Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de asociación sindical y el reconocimiento efectivo de a la negociación colectiva.

Principio 4: Las empresas deben apoyar la libertad de asociación sindical y el reconocimiento efectivo de a la negociación colectiva.

EDESAL como organización social con un ejercicio activo de los Principios 3 y 4 del Pacto Global propende hacia la libertad de trabajo y de asociación sindical de sus colaboradores. El ámbito de la empresa, el personal está afiliado a según el perfil laboral a dos entidades gremiales: **Sindicato Luz y Fuerza y Sindicato APUAYE.**

El **Sindicato Luz y Fuerza** nuclea a los trabajdores técnicos y administrativos del sector eléctrico. Mientras que el **Sindicato APUAYE** acoje a los profesionales universitarios que trabajan en las empresas eléctricas.

Avanzando en estas líneas de mejoramiento de las condiciones laborales, el 15 de junio de 2013 entre **EDESAL** y el Sindicato de Luz y Fuerza de Mercedes provincia de Buenos Aires, se firmó un Acta Acuerdo por la cual **EDESAL** incorporó a partir del día 1° de julio de 2013 a su planta propia y permanente la cantidad de 239 empleados.

El personal incorporado trabajaba en empresas contratistas de **EDESAL** y a partir de la firma del acta se integraron a la empresa distribuidora eléctrica. la cual respetará las categorías, funciones y antigüedad del personal transferido a todos los efectos previstos en la Ley de Contrato de Trabajo, incluso los indemnizatorios, así como también todas las condiciones y beneficios establecidos en el **Convenio Colectivo de Luz y Fuerza.**

Los vecinos del Tibiletti pasarán "un día en familia"

La empresa Edesal sumó a 239 empleados

AÑO	LUZ Y FUERZA	SINDICATO APUAYE	FUERA DE CONVENIO
2012	38	33	34
2013	333	35	27

CANTIDAD DE EMPLEADOS	2012	2013
Total de empleados varones/mujeres	105 29 Mujeres 76 Hombres	395 41 Mujeres 354 Hombres
Personal Capacitado	517	712
Promedio de Edad	35	38

Al **31 de Diciembre de 2013, EDESAL** cuenta con una dotación de **397 empleados**

Principio 5: Las empresas deben apoyar la eliminación definitiva del trabajo infantil.

El Apoyo a la eliminación definitiva del trabajo infantil por parte de **EDESAL** queda de manifiesto en sus políticas y prácticas de responsabilidad social en la comunidad tendientes a colaborar en la formación de los niños y jóvenes sanluiseños.

EDESAL hace público el compromiso de adoptar como principio rector de nuestro comportamiento, tanto individual como colectivo, la lucha constante contra el trabajo infantil, colaborando con los esfuerzos de la comunidad sanluiseña en la educación de las futuras generaciones.

Las políticas y prácticas de gestión de la compañía en programas de inversión social están orientadas a aunar esfuerzos en la capacitación de niños y jóvenes, procurando también eliminar el trabajo infantil. Para ello, se implementan acciones educativas y pedagógicas para concientizar a la comunidad.

Actividades

La mejor manera de insertar a un niño en la sociedad -alejándolo de los riesgos de los sistemas de explotación- es a través de la escuela y de todas las actividades que tengan por objetivo desarrollar sus capacidades y potencialidades. En este sentido, **EDESAL** desde hace casi 20 años invierte en distintos tipos de iniciativas educativas destinadas a promover espacios de formación y capacitación que colaboren con la educación de los niños y jóvenes de San Luis.

En este contexto, desarrollamos los siguientes programas de inversión social en educación y formación. Desde 1993, año tras año, **EDESAL** continúa impulsando el *Programa* **"Conectados con el Futuro"** para fomentar el conocimiento, el saber hacer y el espíritu emprendedor entre jóvenes y niños sanluiseños.

BECA "10 JÓVENES SOBRESALIENTES DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

A través de este Programa **"Conectados con el Futuro"**, **EDESAL** promueve la beca **"10 Jóvenes Sobresalientes de la Provincia de San Luis"** que constituye una ayuda económica para diez jóvenes de la Provincia que inician una carrera universitaria.

En la convocatoria del año 2012, 55 establecimientos educativos presentaron 220 jóvenes candidatos de los cuales 180 jóvenes rindieron el examen previsto.

Asimismo, en un acto realizado junio de 2012, **EDESAL** entregó diplomas y medallas recordatorios a los beneficiarios de esta beca correspondientes a la edición 2011 y 2012, del acto también participaron becarios de otras promociones. Lo cual constituyó un punto de encuentro de más de 30 jóvenes becarios.

En el año 2013, 53 establecimientos educativos presentaron 190 jóvenes candidatos de los cuales 175 rindieron el examen previsto. En ambos años, un Jurado de Notables seleccionó a los nuevos beneficiarios a través de un proceso cuidadoso y abierto otorgando las 20 becas de ayuda económica para el primer año la carrera universitaria.

PAÍS FEDERAL

EDESAL junto a la **Fundación Universitaria Río de la Plata** (*FURP*) nuevamente impulsaron entre los jóvenes sanluiseños la convocatoria Seminario País Federal. Este seminario consta de una semana intensiva de inmersión en el mundo político, cultural e institucional del país. En la ciudad de Buenos Aires los jóvenes seleccionados de diversos puntos del país participan de conferencias sobre la realidad política, económica y social de Argentina. Además, realizan visitas protocolares a funcionarios de gobierno, legisladores y titulares de importantes instituciones públicas y privadas, así como actividades sociales y culturales.

EDESAL otorgó tres becas para asistir al **Seminario País Federal** y una beca para asistir al **Programa USA 2013** que se realiza con una modalidad similar a la desarrollada en la experiencia en Buenos Aires, pero que en Washington durante tres semanas.

Principio 6: Las empresas deben eliminar las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

La provincia de San Luis, a través del **Ministerio de Inclusión Social**, busca crear las condiciones necesarias para mejorar las posibilidades de empleo de las madres solteras, mujeres jefas de hogar, mujeres mayores de 40, 50 y 60 años, todas las personas con capacidades diferentes, hombres mayores de 40 años, todos los jóvenes, mujeres y hombres mayores de 18 años y todo otro sector de la población en estado de emergencia social.

Mediante un convenio específico, en el año 2013, EDESAL a través de su **Programa Conectados e Integrados 2013 EDESAL** incluyó, en el ámbito de la empresa, a tres personas provenientes del programa provincial de inclusión social.

Durante el primer período, las tres personas recibieron capacitación específica en atención telefónica para luego ocupar sus puestos de trabajo en el **Centro de Llamadas Gratuitas de Atención al Cliente El Programa Conectados** e Integrados tiene sus antecedentes en el tiempo a partir de fomentar la formación de sujetos excluídos del sistema laboral y cuya capacidad diferente aportará un valor humano tal como ha ocurrido desde 2004, en el ámbito de la empresa.

Impacto

En el ejercicio continuo para eliminar las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación, **EDESAL** incorporó al plantel de la empresa de tres personas provenientes del Programa Provincial de Inclusión Social.

Por otra parte, **EDESAL** apoya activamente el desarrollo de talleres laborales para personas con capacidades diferentes en el ámbito de la ONG " Sociedad Ayuda al Lisiado" de la ciudad de San Luis, desde 2010.

En estos dos últimos años, 20 jóvenes con capacidades diferentes de escasos recursos participan de lunes a viernes, de un espacio protegido para el desarrollo de habilidades manuales, artísticas, artesanales. Con los aportes de la empresa, la ONG cubre los gastos del transporte desde la vivienda de cada uno de los jóvenes hasta el centro capacitación como así también de los materiales que se usan en los talleres.

Principio 7: Las empresas deberán apoyar un enfoque preventivo frente a los retos medio ambientales.

El apoyo de **EDESAL** a enfrentar preventivamente los retos ambientales y a desarrollar iniciativas de mayor responsabilidad ambiental queda de manifiesto en las políticas y prácticas de inversión social en la comunidad. Estas líneas directrices de la Empresa tienden a promover la conciencia ambiental y el consumo responsable de los recursos energéticos en al ámbito de la provincia de San Luis. Compromiso que queda plasmado en los **PRINCIPIOS Y POLITICAS DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE de EDESAL.**

La empresa cuenta con un **Sistema de Gestión Ambiental** cuya certificación por el organismo TÛV que fue renovada el año pasado lo que evidencia su compromiso con el cuidado del Medio Ambiente. Como parte de este Sistema -certificado según norma ISO 14001- la empresa implementa los programas de recuperación y reciclado de papel, disposición adecuada de pilas y baterías, segregación de residuos peligrosos, etc..

Asimismo cuenta con material y personal debidamente capacitado para actuar en forma rápida y efectiva ante cualquier contingencia ambiental como por ejemplo, pérdidas de aceite de un transformador en la vía pública.

Sistemas

EDESAL ha implementado un **Sistema de Gestión Ambiental** por el cual desarrolla en forma permanente programas dentro de los cuales se encuentra el de "Mantenimiento preventivo de vehículos".

Mantenimiento preventivo de vehículos

Por el tipo de actividad que desarrolla la **Empresa** anualmente los vehículos recorren una gran cantidad de kilómetros, razón por la cual dentro del **Sistema de Gestión Ambiental** se consideró como un aspecto crítico la emisión de gases de escape. Para controlar su emisión se estableció un programa de renovación y mantenimiento de unidades complementado con mediciones de gases de escape que verifiquen la eficiencia del mismo.

Resultados

Durante el año 2012 se realizaron mediciones en 5 vehículos de propiedad de la empresa en relación con la calidad de los gases de escape, los que dieron valores por debajo de los permitidos. No se hicieron mediciones durante el año 2013.

"Reciclado de Papel"

El programa "Reciclado de papel" consiste en facilitar los medios para que el personal pueda colaborar disponiendo el papel y cartón en contenedores especiales para su posterior disposición final por reciclado.

Resultados

En el año 2012, la recolección de papel y cartón provenientes de oficinas y de la limpieza realizada en el sector Archivos alcanzó **12.065 kg.** En tanto que en el año 2013, la cantidad de papel y cartón fue de **1440 kg**. ya que no fue necesario realizar la limpieza de Archivos

Actualmente, el papel y cartón se entrega a una empresa que recicla el papel y el dinero reunido por dicha recolección está destinado a una ong que ayuda a escuelas rurales.

Recolección y disposición final de pilas y baterías

Con la finalidad de incrementar la conciencia ambiental en la población **EDESAL** desarrolla el programa **"Recolección y disposición final de pilas y baterías"** consistente en la disponibilidad de depósitos especiales para este tipo de residuos que están distribuidos en todas sus oficinas comerciales para darle luego una adecuada disposición final.

Resultados

La implementación de este programa ha permitido realizar la adecuada disposición final de 686 kg. de pilas y baterías durante el año 2012 . Mientras que durante el transcurso del año 2013, la campaña en el ámbito de la empresa alcanzó a recolectar 126 kg.

Estas pilas y baterias reciben la correspondiente disposición final que consiste en la colocación de las mismas en matrices de cemento (cementación) por parte de la empresa operadora llamada Echochem srl.

Programas segregación de residuos

En el ámbito de las dependencias de la Empresa en toda la provincia, la compañía realiza un programa de segregación de residuos separando los residuos domiciliarios de los peligrosos.

Resultados

Este programa permitió la adecuada disposición final de **4110,2 kg** de residuos peligrosos durante el año 2012 y de **2372,7 kg.** durante el año 2013.

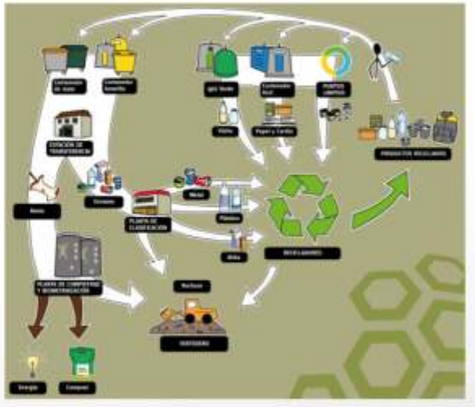

Reciclado de equipos electrónicos en desuso

Para reciclar los materiales que contienen los equipos electrónicos y electrodomésticos en desuso, la empresa realizó un estudio de las posibilidades existentes en la provincia de San Luis y en el resto del país.

Fue así que **EDESAL** contactó una empresa habilitada por Medio Ambiente de la Provincia de San Luis para realizar la disposición final de los equipos electrónicos y otra ubicada en la Provincia de Buenos Aires, habilitada por las autoridades ambientales de la Nación, para realizar la disposición final de electrodomésticos.

Principio 8: Las empresas deben comprometerse en iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Las políticas y prácticas de gestión de la compañía están destinadas a promover conciencia ambiental, el uso seguro y racional de los recursos energéticos y preservar de la salud no sólo en el ámbito de su organización sino también la comunidad de la cual forma parte. Para ello, **EDESAL** implementa programas de concientización para la comunidad de toda la provincia de San Luis. Estos programas incluyen, además, campañas de concientización a través de principales los medios masivos de comunicación de la provincia.

Con el nombre **"Usar sin Abusar"**, **EDESAL** continuó en 2012 y 2013 con presentaciones gratuitas en distintas escuelas de la provincia de esta obra teatral educativa que aborda la problemática de la energía eléctrica y de los recursos energéticos en el siglo XXI. La obra de teatro combina un mensaje ambientalista, donde la música y las actuaciones con humor inculcan el uso de electricidad responsablemente.

Resultados

Las diferentes funciones en escuelas públicas y privadas de distintas zonas geográficas de la provincia fueron presenciadas por 7.500 niños y jóvenes en el año 2012. Por esta iniciativa **EDESAL** recibió el **Premio Eikon** que otorga la Revista Imagen a la excelencia en Comunicación, en el rubro **Marketing Social 2012.**

En 2013, la obra teatral cumplió cinco años consecutivos de presentaciones en escuelas de la provincia, y otros 7.000 niños y jóvenes. Los resultados de esta experiencia fueron presentados en el **II Congreso Latinoamericano de Educación, Arte y Análisis del Discurso**, realizado en la provincia a través de la **Universidad Nacional de San Luis.**

Preservemos juntos el arbolado Público

EDESAL en su compromiso con el medio ambiente, continuó trabajando junto a organismos públicos de la Provincia y ONGs (provinciales y nacionales) para llevar adelante diferentes eventos de concientización sobre el medio ambiente para hacer realidad el Tratado de Paz, Progreso y Medio Ambiente impulsado por el Gobierno Provincial a través del Ministerio de Medio Ambientes.

EDESAL ha implementado un **Sistema de Gestión Ambiental** certificado según norma ISO 14001 por el cual desarrolla en forma permanente el Programa Preservemos juntos el arbolado Público que consiste en el trabajo conjunto con municipios y establecimientos educativos de la Provincia de San Luis para la preservación del arbolado público. Este Programa tiene el objetivo de contribuir al desarrollo forestal de la provincia a través de un plan sustentable basado en la educación y en el impulso de valores ambientalistas. Hasta el año 2011, en este contexto **EDESAL** entregó a municipios y escuelas 29 mil árboles.

En tanto en el año 2012 entregó **2.000** árboles al municipio de Juana Koslay mientras que en el 2013, donó **2.000** árboles al Municipio de Villa de Merlo. Con estas dos últimas entregas, **EDESAL** ha contirbuido con **33 mil** nuevas especies para el patrominio arbóreo d ela provincia.

EDESAL y los municipios comparten una política ambientalista para mantener un equilibrio entre el cableado de media y de baja tensión con los árboles de la vía pública..

ACCIONES DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Norma ISO 14001

EDESAL en el marco la certificación de su Sistema de Gestión Ambiental según Normas ISO 14001 2004, continuó trabajando en el proceso de mejora.

En el mes de Octubre de 2013, la auditoría de verificación del Sistema de Gestión Ambiental por parte del organismo certificador TÜV Rheinland arrojó resultados satisfactorios para la empresa. Estos resultados están basados en entre otros en las siguientes acciones de preservación del medio ambiente que llevada adelante **EDESAL**:

- ***Inscripción como Generador de Residuos Peligrosos***

EDESAL está registrada como Generador de Residuos Peligrosos en el Ministerio de Medio Ambiente de la Provincia de San Luis desde el año 2008, momento en que comenzóa recibir el Certificado Ambiental Anual.

Actualmente, presentóla declaración jurada ambiental año 2013 con vistas a que el Ministerio de Medio Ambiente determine la categoría que le orresponde a la empresa y consecuentemente pagar la tasa ambiental. Finalizado este trámite el Ministerio otorga el correspondiente certificado ambiental 2013 que tiene vigencia durante el año 2014.

- ***Segregación de residuos***

De acuerdo con la Legislación Provincial de residuos peligrosos y con nuestros Principios y Políticas, con la aprobación de la respectiva autoridad ambiental, y respaldados por los correspondientes certificados que obran en nuestro poder, se ha continuado con las campañas de destino final de elementos contaminantes y/o peligrosos.

- ***Evaluación de aceites de transformadores y circuito limpio de mantenimiento***

Es importante destacar que el equipamiento de EDESAL está libre de PCB (bifenilos policlorados), cumplimentando en un todo con lo dispuesto por la Ley Nacional 25.670/02 de "Presupuestos mínimos para la gestión y eliminación de PCBs" y la legislación provincial correspondiente. Además, y como parte de su normativa interna, EDESAL continúa controlando cada uno de los transformadores que ingresan al circuito ya sea por reparación o compra, de manera de tener bajo control este tema.

- ***Control de derrames***

En el año 2013, la empresa distribuyó 18 "Hojas de Seguridad" de los distintos productos y 18 kits de contención de derrames para las distintas instalaciones en las oficinas comerciales y de área técnica de la compañía.

- ***Destino final de hidrocarburos en desuso***

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Provincial de Residuos Peligrosos, EDESAL realizó el destino final de hidrocarburos en desuso, mediante la utilización del servicio de transportistas y operadores habilitados a nivel provincial.

En el año 2013, la Empresa realizó la disposición final de 2.200 litros de aceites no aptos para la reutilización. En el año 2012, no se realizó esta tarea.

- ***Medición de niveles de ruido ambiental y de transformadores***

Las mediciones de ruido en transformadores ubicados en las distintas estaciones transformadoras y centros de rebaje de acuerdo a lo contemplado por la norma IRAM 2437/95 forman parte de un plan continuo. Al igual que la medición del ruido ambiental en los perímetros de esas instalaciones teniendo como referencia la Norma IRAM 4062/84. En el año 2012, 26 instalaciones fueron controladas y en el año 2013, la medición del ruido ambiental fue efectuada en cinco instalaciones.

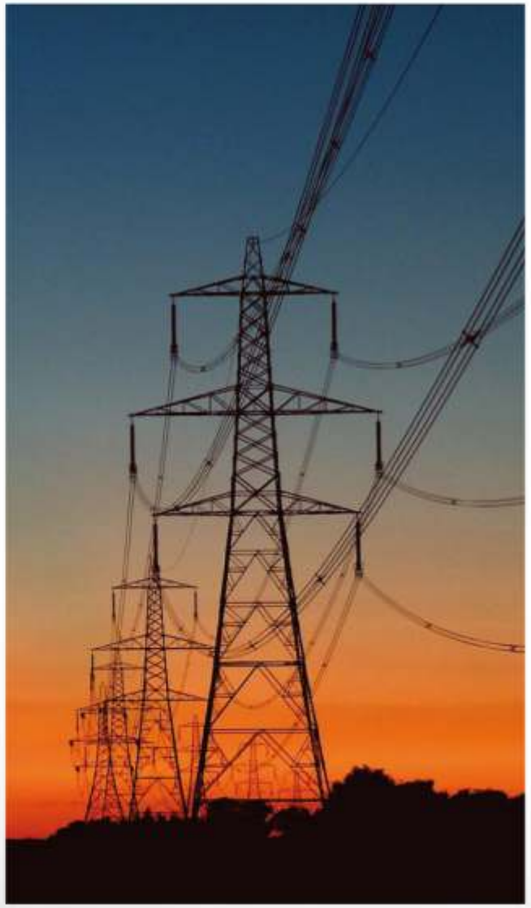

- ***Mediciones de campos electromagnéticos***

Equipos técnicos de EDESAL realizaron mediciones de campos electromagnéticos en las instalaciones de la ET Villa Mercedes Sur. Los valores obtenidos se encuentran muy por debajo de los máximos permitidos por la legislación vigente.

Durante el año 2012, se realizó la medición de 10 distintas instalaciones en tanto que durante el año 2013 se realizó la medición de 5 distintas instalaciones **. *Estas sonlas instalaciones evaluadas en ambos años:***

AÑO 2012	AÑO 213
ET DEL BICENTENARIO (2)	*FUTURA ET CENTRO (SAN LUIS)*
SUBESTACIÓN RVN2474 (VILLA MERCEDES)	*LINEA 33 Kv PI23 (SAN LUIS)*
SUBESTACIÓN VA0364 (VILLA MERCEDESS)	*SUBESTACIÓN SR23-SR13 (SANTA ROSA)*
SUBESTACIÓN VA2706 (VILLA MERCEDES)	*FUTURA LÍNEA 132 Kv (ACCESO MERLO)*
ANTENA VHF EX CENTRAL TERMICA	*LINEA 132 Kv (ENTRADA ET VILLA MERCEDES)*
ANTENA VHF ET VILLA MERCEDES NORTE	
ANTENA VHF SALON COMERCIAL SAN LUIS	
ANTENA VHF ET LA TOMA	
ANTENA VHF ET SANTA ROSA	

Mediciones de gases de escape en vehículos

Durante el año 2012, la empresa realizó un monitoreo de los gases de escape en cinco vehículos propios con el objeto de controlar que dichas emisiones se encuentren dentro de los parámetros establecidos por la normativa legal. Dado los resultados obtenidos, en el año 2013, no se realizó un control de los mismos.

Norma ISO 14001

EDESAL en el marco la certificación de su Sistema de Gestión Ambiental según Normas ISO 14001 2004, continuó trabajando en el proceso de mejora. En el mes de Octubre de 2012 se realizó la auditoría de verificación del Sistema de Gestión Ambiental por parte del organismo certificador TÜV Rheinland con resultados satisfactorios.

Luego, en el mes de Octubre de 2013 se concretó otra auditoría de verificación del Sistema de Gestión Ambiental por parte del organismo certificador TÜV Rheinland con resultados satisfactorios El Certificado emitido por el ente certificante está exhibido en las distintas instalaciones de la Empresa.

Certificate

ISO 14001:2004

EDESAL S.A.
Av. España 430
D5700HHX San Luis, Pcia. San Luis
Argentina

Electricity distribution service to the Province of San Luis

TÜVRheinland

Principio 9: Las Empresas deberán alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del ambiente.

Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorción y el soborno.

Sistemas

EDESAL ha implementado un Sistema de Gestión Ambiental certificado según norma ISO 14001 por el cual desarrolla en forma permanente programas dentro de los cuales se encuentra el de "Experimentación con aceite vegetal como dieléctrico para transformadores".

Actividades

El programa "Experimentación con aceite vegetal como dieléctrico para transformadores" consiste en el trabajo conjunto con un fabricante de transformadores de equipar un equipo con aceite vegetal y realizar la comprobación de su funcionamiento.

Resultados

Desempeño: El equipo prototipo se ha instalado en la red y su funcionamiento por el momento no presenta ningún tipo de novedad.

La ventaja del uso de este aceite es que se trata de un fluido biodegradable y que no utiliza materia prima no renovables.

Sistemas

EDESAL se encuentra desarrollando un programa tendiente a minimizar los riesgos para terceros y el impacto sobre el arbolado de los cables de baja tensión. Para ello se ha emprendido un programa de "Reemplazo de conductores de baja tensión desnudos por preensamblado".

Actividades

El programa consiste en reemplazar progresivamente las instalaciones de BT de cable desnudo por preensamblado.

Resultados

Desempeño: la implementación de este programa ha permitido incrementar la proporción de cable preensamblado respecto de desnudo en un 13 % entre el año 2008 y 2010.

Sistemas

EDESAL se encuentra desarrollando un programa tendiente a minimizar el impacto ambiental de sus instalaciones para lo cual realiza anualmente un programa de medición de campos electromagnéticos en distintas puntos.

Actividades

El programa consiste en realizar mediciones de campos electromagnéticos sobre instalaciones de la Empresa comenzando por aquella que pueden considerarse más críticas debido a su ubicación.

Resultados

Desempeño: Dentro de este programa se han realizado en el año 2011 10 mediciones en distintas instalaciones incluyendo las antenas de VHF resultando todas con un valor inferior al 50 % de los valores legalmente permitidos.

EDESAL cuenta con una Política de Conducta Empresarial: Conflicto de intereses y contribuciones políticas donde quedan plasmados los lineamientos generales de anticorrupción que rigen el funcionamiento de la organización y a los cuales todos los integrantes de la misma están adheridos.

En cumplimiento del **Código de Conducta Empresarial y Conflictos de Intereses** en vigencia, todos empleados renuevan la declaración jurada anualmente sobre conducta ética, como está establecido en la respectiva norma.

Esta norma, está inspirada en las **FCPA** (Foreign Corrupt Practices Act) o Ley de Prácticas corruptas en el extranjero que en 1996, **EDESAL** adhirió y adoptó como práctica para la organización a partir de un requerimiento exigible por parte del principal accionista de ese momento.

Información de contacto representativo de la empresa

Nombre: **Gustavo Avendaño**

Gerente General

Email: gavendano@edesal.com.ar

Nombre: **Mariela Quiroga Gil**

Gerente de Relaciones Institucionales

Email: mquirogagil@edesal.com.ar